

ción que aporten al concurso-oposición y, en todo caso, el programa de la disciplina. El Tribunal les notificará el sistema acordado en orden a la práctica del tercer ejercicio.

Asimismo se efectuará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 18 de noviembre de 1977.—El Presidente del Tribunal, Luis Gutiérrez Jodra.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

29164 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se confirma como definitiva la lista provisional de admitidos para las pruebas selectivas de integración en el nuevo Cuerpo de Inspectores de Calidad del Servicio de Defensa contra Fraudes.*

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo concedido para formular reclamaciones contra la lista provisional de admitidos a las pruebas selectivas convocadas por Orden del Ministerio de Agricultura de 3 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre) para la integración de los funcionarios del Cuerpo de Veedores del Servicio de Defensa contra Fraudes en el nuevo Cuerpo de Inspectores de Calidad de dicho Servicio, creado por disposición adicional tercera, uno, del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, que fue aprobada por la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 31 de octubre de 1977, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre, y no habiéndose formulado reclamación alguna contra la misma, procede acordar su confirmación.

Contra la presente Resolución podrá interponerse por los interesados recurso de reposición ante esta Subsecretaría, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de noviembre de 1977.—El Subsecretario, José María Álvarez del Manzano.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

29165 *RESOLUCION del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se designa el Tribunal calificador de la oposición para cubrir plazas de titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio.*

Terminado el plazo de reclamación contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir cinco plazas de titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio —Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas—, convocada por resolución de este Instituto de 19 de mayo de 1977, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de junio del mismo año, y de conformidad con lo establecido en la base 4.ª de la convocatoria, se eleva a definitiva la lista provisional antes mencionada, por no haberse presentado reclamación alguna.

De conformidad con la base 5 de la misma convocatoria, se designa el Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas, el cual queda compuesto de la forma siguiente:

Titulares

Presidente: Don Fernando Pastor Cosculluela, Secretario general del Instituto.

Vocales:

Don José María Elena Rosselló, Ingeniero Agrónomo del Instituto.

Doña Angeles Fernández Simón, del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Luis Sánchez Bustos, del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Agrícolas del Estado, en representación de la Subdirección General de Personal del Ministerio de Agricultura.

Secretario: Don Juan Ramón Mata Morono, Ingeniero Técnico Agrícola del Instituto.

Suplentes

Presidente: Don Ricardo López de Haro y Wood, Ingeniero Agrónomo del Instituto.

Vocales:

Don Jesús Fernández de Bobadilla y Fernández de Bobadilla, Ingeniero Agrónomo del Instituto.

Don José Franco Peña Díaz, del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Lorenzo Puerto Martín Peñato, del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Agrícolas del Estado, en representación de la Subdirección General de Personal del Ministerio de Agricultura.
Secretario: Don Sebastián Fraile Arévalo, Ingeniero Técnico Agrícola del Instituto.

Madrid, 21 de noviembre de 1977.—El Director general del Instituto, Jaime Nosti Nava.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

29166 *ORDEN de 3 de noviembre de 1977 por la que se convocan concursos de méritos y elección para los grupos A y B y concurso de antigüedad para el grupo C de la plantilla del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional.*

Ilmo. Sr.: Vacantes diversas plazas en la plantilla de destinos a servir por funcionarios del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de Personal de la antigua Dirección General de Sanidad, aprobado por Decreto de 30 de marzo de 1951, y demás disposiciones concordantes, ha tenido a bien convocar concursos entre funcionarios de dicho Cuerpo Médico para proveer las vacantes siguientes:

1. PLAZAS CONVOCADAS Y SUS RESULTAS

A) Plazas adscritas al grupo A de la plantilla general, como cargos de confianza, cuya provisión ha de hacerse mediante concurso de méritos y elección.

Servicios provinciales

Jefe provincial de Sanidad de Cuenca	1
Jefe provincial de Sanidad de Guadalajara	1
Jefe provincial de Sanidad de Valencia	1
Subjefe provincial de Sanidad de Barcelona	1
Subjefe provincial de Sanidad de Valencia	1

B) Plazas adscritas al grupo B de la plantilla, como de marcada especialización, cuya provisión ha de hacerse mediante concurso de méritos y elección.

Instituciones Centrales, Administración Institucional de la Sanidad Nacional y Hospital de Enfermedades Infecciosas

Subdirector	1
Jefe de Departamento (Unidad)	1

C) Plazas adscritas al grupo C de la plantilla, cuya provisión ha de hacerse mediante concurso de antigüedad:

Servicios provinciales y comarcales

Subjefe provincial de Sanidad de Alava	1
Subjefe provincial de Sanidad de Almería	1
Subjefe provincial de Sanidad de Badajoz	1
Médico de Sanidad Nacional de la Jefatura Provincial de Sanidad de Baleares	1
Médico de Sanidad Nacional de la Jefatura Provincial de Sanidad de Barcelona	2
Subjefe provincial de Sanidad de Burgos	1
Director del Centro Comarcal de Algeciras (Cádiz)	1
Subjefe provincial de Sanidad de Ciudad Real	1
Subjefe provincial de Sanidad de La Coruña	1
Subjefe provincial de Sanidad de Lérida	1
Médico de Sanidad Nacional de la Jefatura Provincial de Sanidad de Madrid	1
Subjefe provincial de Sanidad de Navarra	1
Subjefe provincial de Sanidad de Oviedo	1
Director del Centro Comarcal de Gijón (Oviedo)	1
Subjefe provincial de Sanidad de Las Palmas	1
Subjefe provincial de Sanidad de Santa Cruz de Tenerife	1
Médico de Sanidad Nacional de la Jefatura Provincial de Sanidad de Valencia	1

2. ASPIRANTES

2.1. Voluntarios: Podrán tomar parte voluntariamente en el presente concurso los funcionarios del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, en servicio activo; los supernumerarios, los excedentes especiales y los que se encuentren en situación de excedencia voluntaria durante un año, como mínimo, si bien serán reingresados únicamente en número igual al de las plazas que excedan de las que se adjudiquen a los obligados a concursar.

2.2. Forzosos: Deberán tomar parte obligatoriamente, solicitando todas las plazas del grupo C), aunque voluntariamente soliciten también plazas adscritas a otros grupos:

a) Los aspirantes que han superado las pruebas selectivas, convocadas por Orden de 19 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre) y han resultado aptos en el curso de formación sanitaria que realizaron en la Escuela Nacional de Sanidad.

b) Los funcionarios que se encuentren en excedencia forzosa.

c) Los funcionarios que estén desempeñando plaza con destino provisional.

Los concursantes comprendidos en el presente punto serán destinados con carácter forzoso si no cumplen con el requisito de solicitar todas las vacantes y no obtienen la plaza solicitada en el presente concurso.

3. SOLICITUDES

Los aspirantes dispondrán de un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de instancias en el Registro General de la Subsecretaría de la Salud (plaza de España, 17, Madrid-13), o en la forma prevista en el artículo 65 de la Ley de Procedimiento Administrativo y con los requisitos exigidos en el artículo 69 del precitado texto legal. Cada aspirante presentará una sola instancia, en la que indicará, además de su situación administrativa actual, la plaza que, en su caso, venga desempeñando y carácter de su nombramiento, siendo imprescindible indicar en dicha instancia el orden por el que solicita las vacantes y el grupo a que pertenece cada una de ellas. El incumplimiento total o parcial de estas normas será motivo de no admisión en el presente concurso.

Los que soliciten plazas de los grupos A o B deberán adjuntar relación de méritos y acreditarlos documentalmente.

Los que soliciten plazas del grupo C), «Concurso de antigüedad», y aleguen el derecho preferente —si lo tuvieren— que pretenden hacer efectivo a tenor de lo previsto en la base 4.ª, lo indicarán en su instancia y acompañarán los justificantes correspondientes.

Los excedentes voluntarios o forzosos que acudan a este concurso unirán a su solicitud declaración jurada de no estar sujetos a expediente judicial o disciplinario o pendientes de fallo de Tribunal de Honor, ni haber sido separados como consecuencia de los mismos de algún Cuerpo o plaza de la Administración del Estado o de la Administración Local o Institucional durante el periodo de permanencia en situación de excedencia. En caso de resultar adjudicatarios de alguna plaza, presentarán certificado negativo de antecedentes penales, expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes, y certificado de aptitud física, expedido por alguna Jefatura Provincial de Sanidad, en los que se indique, respectivamente, que no se encuentran inhabilitados o incapacitados para el ejercicio de funciones públicas.

No se admitirán al concurso a los funcionarios cuyas instancias hayan sido presentadas fuera de plazo, ni los desistimientos de tomar parte en el concurso una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias.

4. ADJUDICACION DE PLAZAS

Para los concursos de méritos y elección se nombrará el correspondiente Tribunal, en la forma que fija el Reglamento de Personal de la antigua Dirección General de Sanidad.

Las plazas adscritas al grupo C) se adjudicarán tomando en consideración el tiempo de servicios efectivos en el Cuerpo que tengan los concursantes, y a igualdad de los mismos se tendrá en cuenta la fecha de ingreso en aquél o el mejor número de promoción en el supuesto de que coincidieran en ésta.

Los excedentes forzosos o voluntarios podrán utilizar, en su caso, el derecho preferente, concedido por una sola vez durante un plazo de quince años, para ocupar plaza vacante en la localidad donde servían cuando se produjo su cese en el servicio activo, si en el presente concurso se convocaran dichas plazas dentro de su grupo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.—P. D., el Subsecretario del Departamento, Anguera Sansó.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Salud.

ADMINISTRACION LOCAL

29167 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Orense por la que se convoca concurso con examen de aptitud para cubrir en propiedad plazas de personal de oficios de esta Corporación.*

Se convoca concurso con examen de aptitud para la provisión en propiedad de las siguientes plazas vacantes en la plantilla de personal:

a) Con categoría de Oficiales, coeficiente 1,7:

Catorce Mecánicos conductores de vehículos y Especialistas de Maquinaria de Vías y Obras.

Un Mecánico de vehículos.

Un Electricista de vehículos.

b) Con categoría de Ayudantes, coeficiente 1,5:
Una Costurera.

c) Con categoría de Operarios, coeficiente 1,3;
Cuatro plazas.

Las bases se insertan integras en el «Boletín Oficial» de la provincia número 241, de 22 de octubre de 1977, modificadas según edicto publicado en el de 10 de noviembre. Asimismo, se ha eliminado de este concurso la plaza de Vigilante de Mozos de Sala, según acuerdo corporativo.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso se presentarán en el Registro General de la Corporación, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las que se manifieste que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria, que deberán ir acompañadas del resguardo acreditativo de haber ingresado en Depositaria de Fondos Provinciales 200 pesetas en concepto de derechos de examen.

Las instancias podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Orense, 1 de diciembre de 1977.—El Presidente, David Ferrer Garrido.—9.686-A.

29168 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza referente a la convocatoria para la provisión de una plaza de Técnica Superior de relaciones socio-culturales, encuadrada dentro del grupo de Administración Especial.*

La excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, en su sesión ordinaria de 28 de octubre de 1977, aprobó las bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de Técnico Superior de relaciones socio-culturales, encuadrada dentro del grupo de Administración Especial, subgrupo A), Técnicos: Titulados Superiores universitarios, dotada con el coeficiente 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que corresponden con arreglo a la legislación vigente.

Para tomar parte en esta oposición es indispensable ser español, mayor de veintiún años, sin exceder de los cincuenta el día que termine el plazo de presentación de instancias, hallarse en posesión del título de Licenciado o Doctor en Filosofía y Letras o haber abonado los derechos para su expedición y reunir los restantes requisitos exigidos en la convocatoria.

El plazo para la presentación de instancias es de treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases completas de la presente convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 271, de 28 de noviembre de 1977.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1977.—9.701-A.

29169 *RESOLUCION del Organo de Administración de los Servicios Asistenciales de la Diputación Provincial de Oviedo referente a la convocatoria del concurso para la contratación de una plaza del Jefe del Servicio de Oftalmología del Hospital General de Asturias.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 267, correspondiente al día 23 de noviembre de 1977, se publica íntegra la convocatoria del concurso para la contratación de una plaza de Jefe del Servicio de Oftalmología del Hospital General de Asturias.

Los interesados deberán dirigir su solicitud al Presidente del Consejo de Administración del Organo de Gestión de los Servicios Asistenciales de la Diputación Provincial de Oviedo, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente hábil en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 25 de noviembre de 1977.—El Presidente.—9.687-A.

29170 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Cieza referente a la convocatoria de pruebas selectivas de carácter restringido para proveer plazas del subgrupo de Servicios Especiales y de subalternos.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia de Murcia número 270, de fecha 24 de noviembre de 1977, aparecen publicadas las bases que han de regir las pruebas selectivas, de carácter restringido, convocadas para la provisión en propiedad de plazas del subgrupo de Servicios Especiales y Subalternos en esta Corporación, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

El plazo para presentación de instancias es de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».